SSM-039-2023
Puerto Asís, 24 de marzo de 2023

Señores
ENTIDADES DE SERVICIOS LOGISTICOS
Puerto Asís

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACION DE LOGISTICA

Reciba un cordial saludo

La Secretaría de Salud Municipal de Puerto Asís, Putumayo, asumiendo las funciones de dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud "SGSSS" en el ámbito de su jurisdicción, según las competencias asignadas en el artículo 44 de la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, articulo 29 de la ley 1438 del 19 de enero de 2011. En cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente la Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015 emitida por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

De una manera muy respetuosa, la secretaria de Salud Municipal de Puerto Asís, solicita cotización de transporte, Programas radiales, perifoneo, auditorios, papelería y refrigerios, para dar cumplimiento al proyecto "Implementación de dispositivos comunitarios en salud en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo".

Conocedores de su amplia experiencia en la prestación de servicios integrales en salud, como también en la venta de suministro de oficina y acciones que promocionan la salud, ofertadas por su institución, muy respetosamente solicitamos enviar a la oficina de la Secretaria de Salud Municipal de Puerto Asís, una cotización para satisfacer la necesidad del objeto contractual del proyecto "Implementación de dispositivos comunitarios en salud en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo", de FRISCO, conforme a las siguientes especificaciones técnicas establecidas por la entidad, a la cotización que presenten, se solicita muy comedidamente adjuntar certificado de cámara de comercio vigente.

NOTA: El valor citado debe incluir, todos los costos, gastos, impuestos, estampillas y retenciones a que haya lugar, los cuales serán descontados por la Alcaldía Municipal por cada pago.

IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS COMUNITARIOS EN SALUD MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
TRANSPORTE	**DIA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Trasporte día con conductor para el dispositivo comunitario que se desplazan a zona rural: Vereda la carmelita. Eso incluye el paso del bongo en el río Putumayo.	116		
Trasporte día con conductor para los dispositivos comunitarios que se desplazan a zona rural: corregimiento de Santana y vereda Cocaya.	116		
PERIFONEO	**HORA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Perifoneo para promocionar los dispositivos comunitarios en salud en el entorno comunitario de zona rural carmelita, santana y Cocaya, denominados centros de escucha comunitarios.	98		
Perifoneo para promocionar los dispositivos comunitarios en salud en el entorno comunitario de zona urbana denominados centros de escucha comunitarios.	54		
REFIGERIOS	**No.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
REFRIGERIOS 1: EMPANADA CON POLLO Y JUGO EN CAJA	3250		
REFIGERIO 2: AREPA CON QUESO, JAMON Y CAFÉ			
REFIGERIO 3: VASO DE FRUTA PICADA CON MANI Y PASAS			
REFRIGERIOS 4: GRANOLA, PASAS, YOGUR, FRUTAS			
REFRIGERIOS 5 EMPANADA MIXTA (CARNE Y POLLO), JUGO DE CAJA			
REFRIGERIOS 6: SANDWINCH DE JAMON,QUESO, PIÑA Y JUGO NATURAL			
VOLANTES	No.	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

Paquete 1000 Volantes Full Color 1/4 De Carta, para informar a la comunidad sobre los servicios que realizaran los dispositivos comunitarios en zona rural y urbana, ruta de sustancias psicoactivas, información de derechos sexuales y reproductivos, primeros auxilios psicológicos, contactos de línea amiga de atención en salud mental.	50		
AUDITORIO	**DIA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Auditorio para el desarrollo de capacitaciones amplio y ventilado para 30 a 40 participantes	40		
PAPELERIA	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Resma Papel Blanco tamaño carta 500 hojas	245		
Resma Tamaño oficio 500 hojas	70		
Bolígrafos - Lapiceros Caja X 12- Negro	100		
Caja Marcador Pelikan Permanente 420 10 Unidades	81		
Borrador Nata Caja X 24 Unidades	110		
Caja De Sacapuntas Metálicos A1002 X 24 Tajalapiz Lizard	110		
Lápiz Mirado Hb#2 Caja X 12	110		
Carpetas blancas cuatro alas	310		
Caja de ganchos de cosedora por 5000 grapas	100		
Papel Bon	152		
Tabla de apoyo para escribir	40		
Cartulina	151		

Agradezco él envió de la información a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

ELVIN JANETH BOTINA JUAGIBIOY
Secretaria de Salud Municipal

	Nombre y Apellido	Cargo/Objeto	Firma
Proyectó	Yury Andrea Acosta Álvarez	P.E Auditoria SSM	
Revisó	Julián David Cárdenas Quiñones	Abogado SSM	

FORTALEZCAMOS
NIT: 901565079 - 4 SAS ZOMAC

Puerto Asís – Putumayo, 27 de marzo del 2023

Señora
ELVIN JANETH BOTINA JUAGIBIOY
Secretaría de Salud Municipal
Alcaldía de Puerto Asís – Putumayo.

Referencia: **Cotización**

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito cotizarle los servicios y elementos solicitados mediante oficio del 039-2023, para satisfacer la necesidad del objeto contractual del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS COMUNITARIOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS COMUNITARIOS EN SALUD MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
TRANSPORTE	**DIA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Trasporte día con conductor para los dispositivos comunitarios que se desplazan a zona rural: Vereda la carmelita. Eso incluye el paso del bongo en el río Putumayo.	116	591.360	68.597.760
Trasporte día con conductor para los dispositivos comunitarios que se desplazan a zona rural: corregimiento de Santana y vereda Cocaya.	116	496.650	57.611.400
PERIFONEO	**HORA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Perifoneo para promocionar los dispositivos comunitarios en salud en el entorno comunitario de zona rural carmelita, santana y Cocaya, denominados centros de escucha comunitarios.	98	34.650	3.395.700
Perifoneo para promocionar los dispositivos comunitarios en salud en el entorno comunitario de zona urbana denominados centros de escucha comunitarios.	54	23.100	1.247.400
REFIGERIOS	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
REFRIGERIO 1: EMPANADA DE POLLO Y JUGO EN CAJA	3250	11.550	$37.537.500
REFIGERIO 2: AREPA CON QUESO, JAMON Y CAFÉ			
REFIGERIO 3: VASO DE FRUTA PICADA CON MANI Y PASAS.			
REFRIGERIO 4: GRANOLA, PASAS, YOGUR Y FRUTAS			
REFRIGERIO 5: EMPANADA MIXTA (CARNE Y POLLO) Y JUGO DE CAJA			

FORTALEZCAMOS
NIT: 901565079 - 4 SAS ZOMAC

REFRIGERIO 6: SANDWINCH DE JAMON Y QUESO, PIÑA Y JUGO NATURAL			
Paquete 1000 Volantes Full Color 1/4 De Carta, para informar a la comunidad sobre los servicios que realizaran los dispositivos comunitarios en zona rural y urbana, ruta de sustancias psicoactivas, información de derechos sexuales y reproductivos, primeros auxilios psicológicos, contactos de línea amiga de atención en salud mental.	50	$138.600	$6.930.000
AUDITORIO	**DIA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Auditorio para el desarrollo de capacitaciones amplio y ventilado para 30 a 40 participantes, disponibilidad de 10 mesas y 40 sillas.	40	250.000	10.000.000
PAPELERIA	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Resma Papel Blanco tamaño carta 500 hojas	245	27.720	6.791.400
Resma Tamaño oficio 500 hojas	70	30.030	2.102.100
Lapiceros Color negro caja x 12	100	13.976	1.397.600
Caja Marcador Permanente 420 10 Unidades	100	21.945	2.194.500
Borrador Nata Caja X 24 Unidades	110	20.790	2.286.900
Caja de Sacapuntas metálico x 24 und	110	17.556	1.931.160
Caja Lápiz HB #2 x 12 und	110	12.693	1.396.230
Carpetas blancas cuatro alas	310	5.198	1.611.380
Caja de ganchos de cosedora por 5000 grapas	100	5.200	520.000
Papel Bon	152	930	141.360
Tabla de apoyo para escribir	40	13.970	558.800
Cartulina	151	2.310	348.810

Los valores aquí expuestos tienen vigencia hasta 60 días e incluyen impuestos y demás costos y gastos a que haya lugar.

Atentamente,

OLFANORY ANGULO CAICEDO
C.C.N° 69.023.564, Exp Puerto Asís, Putumayo
R/LEGAL FORTALEZCAMOS S.A.S. ZOMAC
NIT: 901. 565.079-4
TEL. 322 665 8744
EMAIL: Olfanory1206@gmail.com
Dirección: CRA 31 N° 15-19

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2023 - 09:52:04
Recibo No. S000671470, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 19e2bRAdTV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FORTALEZCAMOS S.A.S ZOMAC
Nit : 901565079-4
Domicilio: Puerto Asís, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 84776
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 31 15 90 BRR VILLA PAZ
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico : olfanory1206@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3226658744
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 31 15 90 BRR VILLA PAZ
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico de notificación : olfanory1206@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3226658744
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 30 de junio de 2021 de la Asamblea De Constitucion de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022, con el No. 10946 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FORTALEZCAMOS S.A.S ZOMAC.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social, las siguientes actividades: 1. La comercializacion e importación y distribución de papeleria, textos y utiles escolares. 2. Equipos de oficina en general. 3. La adquisicion montaje y explotacion de fábricas e instalaciones manufactureras para los procesos relacionados con la industria tipografica, litografica y afines. 4. Compra, venta, comercializacion, distribución, fabricacion, importación, exportación de: Utiles de oficina y escritorio; libros, papeleria, implementos y artes graficas, en general.5. Compraventa y sumiinistro de elementos y productos de aseo en general. 6. Computadores. 7. Impresoras sus partes e insumos generales de computacion. Asi mismo: 1. Diseñar, desarrollar y promover programas, estrategias y servicios de solidaridad, previsión y bienestar social (vida saludable, turismo, nutrición, capacitación, recreación, cultura, educación y cuidado del ambiente). 2. Hacer un constante acompañamiento en los sectores o comunidades objeto de su acción, para controlar y hacer seguimiento de los planes que se desarrollen. 3. Destinar y manejar apropiadamente los diferentes recursos económicos que se obtengan del apoyo de personas o entidades que se hagan participes de los diversos proyectos que geste y se promuevan por parte de la sociedad. 4. Gestionar ayudas, auxilios, donaciones de diferentes organismos estatales, organizaciones, empresas y personas naturales a nivel nacional e internacional para financiación y sostenimiento de los diferentes proyectos que se inicien, opere, controle y supervise la sociedad. 5. Promover actividades para generar recursos que financien total o parcialmente cualquiera de los proyectos que emprenda la sociedad. 6. Formar y orientar a líderes comunitarios, para brindarles herramientas que sirvan para emprender, sostener y proyectar actividades en bien de la comunidad de la que hacen parte. 7. Propiciar el desarrollo social de familias con alta vulnerabilidad socioeconómica y cultural. 8. Fomentar, promover, elaborar, evaluar y ejecutar proyectos encaminados al beneficio y atención integral a población vulnerable desplazada, etnias, afrodescendientes y demás grupos poblacionales, proyectos de desarrollo agropecuario, alimentación y nutrición escolar infancia y adolescencia, desarrollo social, adulto mayor, niñez, adolescencia, juventud cultura, deporte, turismo, conocimiento, folclor, patrimonio cultural, medio ambiente, biodiversidad, flora, fauna, recursos naturales, sostenibilidad, bioturismo. 9. Fomentar, promover, elaborar, evaluar y ejecutar proyectos relacionados con ingeniería de obras civiles, arquitectura, construcción de obras y áreas afines. 10. Fomentar, promover, elaborar, evaluar y ejecutar proyectos y actividades del área de la salud y medicina. 11. Promoción y prevención de la salud, acciones programáticas relacionadas con el bienestar individual y colectivo, la participación ciudadana, educación en salud, derechos y obligaciones, redes sociales relacionadas con el sgsss y afines. 12. Prestación de servicios de ips con promoción y prevención de la salud. 13. Compraventa de toda clase de medicamentos, llámense genéricos o comerciales, genéricos del pos y fuera del pos, genéricos de uso exclusivo de eps e ips, medicamentos de alto costo y aquellos controlados por el ministerio de la salud y protección social. 14. Comercialización de toda clase de equipos médicos y paramédicos. 15. Acompañar, fomentar, promover, evaluar, ejecutar y orientar a las entidades territoriales en la elaboración de los planes, programas y proyectos de desarrollo departamental y municipal. 16. Realizar capacitaciones a través de talleres, conversatorios, seminarios, brigadas y encuentros de integración. 17. Fomentar, promover, elaborar, evaluar y ejecutar proyectos y contratación de compra y venta suministros de elementos de protección personal prendas de vestir formales de trabajo y deportivas, artículos y elementos deportivos. 18. Servicio, mantenimiento e instalación de redes eléctricas y de comunicación, mantenimiento e instalación de circuito cerrado de tv y alarmas. 19. Compra y venta de combustibles derivados del petróleo y sintéticos. 20. Fomentar, promover, elaborar, evaluar y ejecutar proyectos y contratación de compra y venta, suministros de aceites, lubricantes, aditivos, productos de limpieza para automotores, motocicletas y maquinaria

pesada, alimentos, bebidas y tabaco, rancho, licores y víveres, camas, colchones, sábanas, material de intendencia, material didáctico y juguetería y electrodomésticos. 21. Fomentar, promover, elaborar, evaluar y ejecutar proyectos y contratación de compra y venta, suministros de insumos químicos, herbicidas, insecticidas, raticidas, fungicidas, abonos, semillas, plántulas y todo lo relacionado con la siembre y cosecha de vegetales, compraventa de todo tipo de especies animales, plantas solares y sus insumos, equipos eléctricos, maquinaria y los relacionados con el medio ambiente, entorno, hábitat. 22. Fomentar, promover, elaborar, evaluar y ejecutar proyectos y contratación de compra y venta, suministros de campañas de educación ambiental, asesoramiento sobre ética ambiental. 22. Fomentar toda clase de actividades culturales, artísticas, conmemoraciones especiales como cumpleaños de las instituciones públicas y privadas, municipios y departamentos y todas las celebraciones especiales estipuladas dentro de la constitución y la Ley para el beneficio específico de cualquier tipo de comunidad. 23. Fomentar, promover, elaborar, evaluar y ejecutar proyectos y contratación de compra y venta, suministros de materiales de construcción; artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, agregados petreos, material de cantera, equipos, máquinas, herramientas, materiales de fontanería, sistemas de acueducto, alcantarillado y de riego. 24. Fomentar, promover, elaborar, evaluar y ejecutar proyectos y contratación de compra y venta, suministros toda clase de actividades festividades y celebraciones de fechas especiales alusivas a las líneas artesanales como son: Textiles, peletería, cuero, madera, fibras y vegetales, ceras y velas, cerámica al frío, cerámica y alfarería, artículos de vidrio, artículos de piedra, estructura y artículos de hierro forjado, orfebrería, instrumentos musicales, bisutería, pinturas en sus diferentes presentaciones. 25. Compraventa y suministro de software, suministro de todo tipo de mercancías, productos e insumos y en general compraventa y suministro de todo tipo de productos lícitos y de uso para el desarrollo de programas institucionales, de comunidad y del orden empresarial, suministro de víveres, granos, remesas y en general de todo tipo de alimentos incluidos insumos aditivos, endulzantes, colorantes, conservantes, saborizantes, edulcorantes y empaques tanto sintéticos como naturales. 26. Suministro y compraventa de todo tipo de productos e ítems requeridos para la ejecución de programas institucionales y del sector privado. 27. Igualmente podrá desarrollar actividades, contratación y proyectos relacionados y afines con la ingeniería industrial, mecánica, de sistemas, de petróleos, ambiental, sanitaria, la sociología y en general con todas las áreas del conocimiento y de uso, humano. 28. El diseño de impresión de todo tipo de materiales y documentos, transmisión de datos por redes, ejecución de proyectos relacionados con las comunicaciones, informática y aplicación tecnológica de punta. 29. Elaboración y divulgación de videos y documentales, elaboración de trabajos relacionados con la fotografía, la música y las artes. 30. Prestará los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, de todo tipo de motores, mantenimiento y reparación de plantas eléctricas y solares y en general el mantenimiento y reparación de todo tipo de bien mueble e inmueble. 31. Prestación de servicios de producción de todo tipo de comerciales, para radio, prensa y televisión, producción y emisión de cuñas radiales, producción y emisión de programas radiales de todo el orden, prestación de servicios de publicación móvil, y de todo tipo de publicidad escrita, visual y sonora. 32. Montaje y apoyo logístico de toda clase de eventos (deportivos, recreativos, lúdicos, culturales y musicales) públicos y privados, así como sonidos, luces, tarimas, plantas eléctricas, estructuras metálicas, backline, manejo de artistas y servicios conexos. 33. Diseño, elaboración, diagramación, corrección, edición, y comercio al por mayor y menos de todo tipo de material pop, incluido impresión digital, litografía, tipografía, serigrafía y en general todo lo relacionado con artes gráficas, impresión de revistas, cartillas, informes, libros, volantes, afiches, pendones, pasacalles, vallas papelería institucional. 34. Diseño, fabricación, montaje, reparación, mantenimiento, importación y comercio al por mayor y menor de muebles y accesorios incluidos stand publicitarios. 35. Prestación de servicios de alimentación, hospedaje, y en general,

prestación de servicios relacionados con la organización, promoción y realización de eventos masivos, también la prestación de servicios de amplificación y animación de eventos y fiestas, prestación de servicios de transporte aéreo, terrestre y fluvial. 36. Establecer mecanismos que permitan a la comunidad. Satisfacer las necesidades básicas. 37. Promover programas que garanticen la atención para brindar apoyo a la formación humana, valores y habilidades lúdicas de los niños y niñas objeto de la acción en diferentes comunidades y sectores, para que, a corto, mediano y largo plazo estos programas sean atendidos y sostenidos con actividades que desarrolle la misma comunidad. 38. Apoyar todo tipo de actividades que promuevan la formación espiritual, moral y cívica de cada uno de los habitantes de la comunidad. 39. Ayudar a gestionar planes permanentes en la asistencial de salud y salubridad de los habitantes de la comunidad. 40. Convocar y apoyar a entidades y/o personas naturales que fomenten el mejoramiento del entorno ambiental. 41. Implementar una red de solidaridad con otras entidades privadas y del estado para llevar servicios para el desarrollo de cada uno de los individuos de la comunidad. 42. Impulsar la creación de micro y pequeñas empresas que permitan el desarrollo laboral y económico de la comunidad. 43. Orientar y brindar las herramientas para que exista una acción dirigida y sostenible de las madres comunitarias en cuanto a formación social, cultural y humana. 44. Orientación, formulación, interventoría, consultoría y asesoría en los diferentes campos y procesos administrativos, asistenciales, financieros, contable, laboral, técnica, jurídica, fiscal, inmobiliaria, de empresa, de marketing, de imagen, informática, ambiental e integral, teneduría de libros, liquidación de contratos, recuperación y cobro de cartera, auditoria, revisoría fiscal y asesoramiento en materia de impuesto. 45. Investigación de mercados y realización de encuestas de opinión pública, actividades de asesoramiento empresarial y materia de gestión en entidades públicas y privadas. 46. Orientación, formulación, construcción, interventoría, consultoría y asesoría de obras de ingeniería civil, en el campo de estructuras públicas y privadas, infraestructura hospitalaria. 47. Liderar, motivar, potenciar la iniciativa comunitaria dentro de la actividad industrial, agroindustrial, agro-Ecológica, mediante apoyos y participación continuada, productiva y rentable. 48. Velar por el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, el cual se sustenta en la materialización de derechos como la salud humana, que merece toda la atención de las autoridades. 49. Desarrollar y ejercer un liderazgo social empresarial relacionado con las diferentes instancias sociales, la protección del medio ambiente, el bienestar de los empleados, el respeto a los derechos humanos, el cuidado de su entorno social, el respeto a la dignidad de la persona, la justicia, la solidaridad, el reconocimiento del derecho al trabajo como actividad connatural del hombre. 50. Para el desarrollo del objeto, podrá orientar sus servicios a todas las clases sociales sin tener en cuenta su credo, raza, y sin ningún ánimo de lucro, presentándolos a las clases menos favorecidas, con desinterés, amor y altruismo, ya sea en forma directa o a través de asociaciones, fundaciones, uniones temporales o alianzas estratégicas. 51. Acrecentar y fortalecer los valores fundamentales del desarrollo humano como: La paz, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad social, para que los elementos de la cadena formativa del individuo obren en consecuencia. 52. Ejercer el voluntariado social empresarial en apoyo de causas sociales dentro y en el entorno de los distintos proyectos, debidamente dirigido gradas a la aplicación de la comunicación social en cada acción específica. 53. Estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. 54. Fomentar, promover, elaborar, evaluar y ejecutar proyectos y contratación de compra y venta, suministros de componentes, accesorios y de sistemas de iluminación público y privada. 55. La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos

naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. 56. La adquisición, importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. 57. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. 58. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. Vv los montajes electromecánicos en general. 59. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 60. La construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. 61. La inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la Ley sean nacionales o extranjeros y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporales con la finalidad de precautelación del patrimonio. 62. La planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. 63. Reparaciones de obras de ingeniería civil, así como el servicio de reparaciones locativas a todo nivel a todo nivel tales como aseo, pintura, electricidad, fontanería, calefacción, y aire acondicionado, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. 64. La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. 65. La prestación de servicio técnicos y de consultaría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. 66. El diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. 67. La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes. 68. Publicar libros, revistas, separatas o similares, igualmente promover la realización de eventos, encaminados a fomentar la formación, habilidades, la salud, la ecología, conservación del medio ambiente, mejoramiento de aguas y los temas concernientes, utilizando los medios de comunicación de acuerdo con las normas vigentes. 69. La prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrata. 70. Servicios de comidas el catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo especifico, actividades como la operación de concesiones de alimentación en instalaciones minero-Energéticas, hospitales, clubes, de obras civiles, deportivas y similares. Preparación de alimentos in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en unidades centrales de preparación, realización de actividades de contratistas de servicios de comida, alquiler de casetas o contenedores para campamentos. Operación de concesiones de alimentación en instalaciones minero-Energéticas, hospitales, clubes de obras civiles, deportivas y similares incluidas en zonas urbanas, rurales y similares. Servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ, operación de casinos o cafeterías, en fábricas oficinas u hospitales sobre la base de una concesión, camarería y lavandería, operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las fuerzas armadas, actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte, elaboración y conservación de alimentos en frío, alquiler de silleteria para eventos, organización de reuniones, recepciones de empresas, eventos y similares, servicio

de restaurante. 71. Prestación del servicio de asesoría especializada en auditoria de cuentas médicas, asesoría jurídica, administrativa, contable, financiera, en salud ocupacional y seguridad industrial, auditoria concurrente, auditoría de facturación de servicios de salud, auditoria del sistema obligatorio de garantía de la calidad, digitalización de las cuentas con sus respectivos soportes, liquidación de facturas de servicios de salud, conciliaciones con eps, procesamiento de rips, asesoría y consultoría en gestión clínica, asesoría en estadísticas vitales y sistema de vigilancia epidemiológica, asesoría en contratación con eps, asesoría en política de atención integral en salud. En desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: Adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad. La sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil, ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía Colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 220.000.000,00
No. Acciones	220,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará

obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 001 del 30 de junio de 2021 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 10946 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OLFANORY ANGULO CAICEDO	C.C. No. 69.023.564

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: H5210 C1811

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$316.419.649,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (RIT).

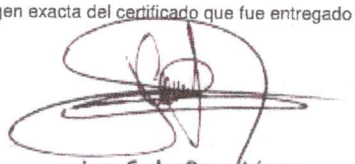
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FUNDACIÓN CAMINEMOS Y LUCHEMOS JUNTOS EN ARMONÍA

Nit N° 900930871-3

REFIGERIOS			
DESCRIPCION	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
REFRIGERIOS 1: EMPANADA CON POLLO Y JUGO EN CAJA	3.250	$11.600	$37.700.000
REFIGERIO 2: AREPA CON QUESO, JAMON Y CAFÉ			
REFIGERIO 3: VASO DE FRUTA PICADA CON MANI Y PASAS			
REFRIGERIOS 4: GRANOLA, PASAS, YOGUR, FRUTAS			
REFRIGERIOS 5 EMPANADA MIXTA (CARNE Y POLLO), JUGO DE CAJA			
REFRIGERIOS 6: SANDWINCH DE JAMON, QUESO, PIÑA Y JUGO NATURAL			
VOLANTES			
DESCRIPCION	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Paquete 1000 Volantes Full Color 1/4 De Carta, para informar a la comunidad sobre los servicios que realizaran los dispositivos comunitarios en zona rural y urbana, ruta de sustancias psicoactivas, información de derechos sexuales y reproductivos, primeros auxilios psicológicos, contactos de línea amiga de atención en salud mental.	50	$138.900	$6.945.000
AUDITORIO			
DESCRIPCION	**DIA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Auditorio para el desarrollo de capacitaciones amplio y ventilado para 30 a 40 participantes, se solicita disponibilidad de 10 mesas y 40 sillas.	40	$250.500	$10.020.000
PAPELERIA			
DESCRIPCION	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Resma Papel Blanco tamaño carta 500 hojas	245	$27.800	$6.811.000
Resma Papel tamaño oficio 500 hojas	70	$30.100	$2.107.000
Bolígrafos - Lapiceros Caja X 12- Negro	100	$14.000	$1.400.000

Puerto Asís - (Putumayo) - Celular: 3112401058
Correo Electrónico: fundacamyla@gmail.com

FUNDACIÓN CAMINEMOS Y LUCHEMOS JUNTOS EN ARMONÍA

Nit N° 900930871-3

REFIGERIOS			
DESCRIPCION	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
REFRIGERIOS 1: EMPANADA CON POLLO Y JUGO EN CAJA	3.250	$11.600	$37.700.000
REFIGERIO 2: AREPA CON QUESO, JAMON Y CAFÉ			
REFIGERIO 3: VASO DE FRUTA PICADA CON MANI Y PASAS			
REFRIGERIOS 4: GRANOLA, PASAS, YOGUR, FRUTAS			
REFRIGERIOS 5 EMPANADA MIXTA (CARNE Y POLLO), JUGO DE CAJA			
REFRIGERIOS 6: SANDWINCH DE JAMON, QUESO, PIÑA Y JUGO NATURAL			

VOLANTES			
DESCRIPCION	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Paquete 1000 Volantes Full Color 1/4 De Carta, para informar a la comunidad sobre los servicios que realizaran los dispositivos comunitarios en zona rural y urbana, ruta de sustancias psicoactivas, información de derechos sexuales y reproductivos, primeros auxilios psicológicos, contactos de línea amiga de atención en salud mental.	50	$138.900	$6.945.000

AUDITORIO			
DESCRIPCION	**DIA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Auditorio para el desarrollo de capacitaciones amplio y ventilado para 30 a 40 participantes, se solicita disponibilidad de 10 mesas y 40 sillas.	40	$250.500	$10.020.000

PAPELERIA			
DESCRIPCION	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Resma Papel Blanco tamaño carta 500 hojas	245	$27.800	$6.811.000
Resma Papel tamaño oficio 500 hojas	70	$30.100	$2.107.000
Bolígrafos - Lapiceros Caja X 12- Negro	100	$14.000	$1.400.000

Puerto Asís - (Putumayo) - Celular: 3112401058
Correo Electrónico: fundacamyla@gmail.com

FUNDACIÓN CAMINEMOS Y LUCHEMOS JUNTOS EN ARMONÍA
Nit N° 900930871-3

Caja Marcador Pelikan Permanente 420 10 Unidades	100	$22.000	$2.200.000
Borrador Nata Caja X 24 Unidades	110	$21.000	$2.310.000
Caja De Sacapuntas Metálicos A1002 X 24 Tajalapiz Lizard	110	$17.600	$1.936.000
Lápiz Mirado Hb#2 Caja X 12	110	$12.700	$1.397.000
Carpetas blancas cuatro alas	310	$5.198	$1.611.380
Caja de ganchos de cosedora por 5000 unidades	100	$5.200	$520.000
Papel Bon	152	$930	$141.360
Tabla de apoyo para escribir	40	$14.000	$560.000
Cartulina	151	$2.400	$362.400
VALOR SUBTOTAL			**$21.356.140**
VALOR TOTAL			**$206.920.140**

La propuesta final es por la suma de: $ 206.644.200 (Doscientos seis millones, seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos pesos moneda corriente) IVA incluido y demás aplicables. Por lo cual no se presentará reclamaciones a futuro por estos conceptos. Es válido informar que esta cotización se realiza según los costes de valores del mercado puestos en el municipio de Puerto Asís y la validez de la oferta presentada se extiende a una vigencia de 90 días.

Entendiendo que es una actividad de representación institucional y gubernamental la FUNDACIÓN CAMINEMOS Y LUCHEMOS JUNTOS EN ARMONÍA – FUNDACAMYLA priorizará el máximo uso de talento humano y comercial del territorio a intervenir (municipio de Puerto Asís) con el fin de que esta actividad a su vez proporcione un impacto positivo a nivel económico en la región.

Cordialmente,

Leidy M. Castro D.

REPRESENTANTE LEGAL
LEIDY MARCELA CASTRO DAVID
CC: 1.006.846.978.

Puerto Asís - (Putumayo) - Celular: 3112401058
Correo Electrónico: fundacamyla@gmail.com

Fecha expedición: 2023/03/16 - 16:55:49 **** **Recibo No.** S000662555 **** **Num. Operación.** 01-MMORENO-20230316-0021
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN H8sDwqBRZb

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CAMINEMOS Y LUCHEMOS JUNTOS EN ARMONIA
SIGLA: CAMYLA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900930871-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : PUERTO ASIS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0003679
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 28 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 24 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 1,300,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 28 NO 13-72
BARRIO : EL RECREO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86568 - PUERTO ASIS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3138920264
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3115600372
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacamyla@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 28 NO 13-72
MUNICIPIO : 86568 - PUERTO ASIS
BARRIO : EL RECREO
TELÉFONO 1 : 3186184185
TELÉFONO 2 : 3135386129
TELÉFONO 3 : 3115600372
CORREO ELECTRÓNICO : fundacamyla@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacamyla@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : E3830 - RECUPERACION DE MATERIALES
OTRAS ACTIVIDADES : G4665 - COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA
OTRAS ACTIVIDADES : E3821 - TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2015 SUSCRITA POR ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9070 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CAMINEMOS Y LUCHEMOS JUNTOS EN ARMONIA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL- CAMYLA, ES EN FORMA UNIDA, COORDINADA Y SOSTENIBLE DEDICARSE A: CAMYLA ES UNA ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD; CON ESTE FIN PRINCIPAL, LA FUNDACIÓN PODRÁ PROMOVER, GESTIONAR, DIRECCIONAR, PLANEAR, EJECUTAR, COORDINAR, EVALUAR, ORGANIZAR Y REALIZAR PROYECTOS, PROGRAMAS, POLÍTICAS Y TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN EN LA SOCIEDAD, QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, PRINCIPALMENTE EN GESTIONES Y FINALIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN SOCIAL, LA EDUCACIÓN, LA COMPETITIVIDAD, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, SALUD DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, LA PROTECCIÓN DE NIÑOS Y ANCIANOS, EL MEDIO AMBIENTE, LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, LA SEGURIDAD Y GOBIERNO, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA GENERACIÓN DE EMPLEO, LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y LAS ARTESANÍAS, AL IGUAL QUE EL FOMENTO DE LA PAZ Y LA DEMOCRACIA, LA FORMACIÓN DE LÍDERES, LA ASISTENCIA SOCIAL Y PUBLICA PARA PERSONAS ESCASOS RECURSOS Y EL APOYO A ORGANIZACIONES PRIVADAS DE CARÁCTER SOCIAL Y SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SE PROPONGAN OBJETIVOS SIMILARES A LOS QUE SE PROPONE LA FUNDACIÓN. ACTIVIDADES EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: 1. PROMOVER, FOMENTAR, GESTIONAR Y EJECUTAR POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA. NIÑEZ, VICTIMAS DE LA VIOLENCIA, LA TERCERA EDAD, LA MUJER, LOS GRUPOS VULNERABLES, AL IGUAL QUE ASISTIR A LAS AUTORIDADES EN LA CONSECUCIÓN DE ESTAS METAS. 2. DESARROLLAR TALLERES Y/O CAPACITACIONES CREANDO DE ESTE MODO ESPACIOS PARA QUE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES, MADRES CABEZA DE FAMILIA, GESTANTES Y LACTANTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y PERSONAS VULNERABLES PUEDAN CONOCER SUS DERECHOS Y ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE POLÍTICA SOCIAL QUÉ SE DESARROLLAN EN EL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, CON EL FIN DE REALIZAR SU INCLUSIÓN SOCIAL. 3. DISEÑAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE FOMENTEN EL SANO ESPARCIMIENTO DE LA COMUNIDAD Y EN GENERAL DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 4. RECIBIR DONACIONES DE PARTICULARES, ONG'S, ENTIDADES DEL ESTADO PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. 5. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN COMUNITARIA. 6. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, MEDICINA DEPORTIVA Y RECREATIVA, SALUD LABORAL, OCUPACIONAL Y RIESGOS PROFESIONALES. 7. ALQUILER DE SILLAS, MESAS, CARPAS Y AMPLIFICADORES DE SONIDO. 8. SERVICIO LOGÍSTICO, COMIDAS Y REFRIGERIOS PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS, CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES. 9. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO

SOSTENIBLE. 10. BRINDAR ALIMENTACIÓN, RACIÓN SERVIDA Y RACIÓN PARA LLEVAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS O AQUELLAS QUE LO REQUIERAN. 11. GESTIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA LA PRIMERA INFANCIA, PAQUETES NUTRICIONALES Y ASESORAMIENTO, BIENESTAR SOCIAL, ALBERGUE Y SERVICIOS SIMILARES. 12. ASESORAR Y ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, REESTRUCTURACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIONAL EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 13. REALIZAR PROGRAMAS QUE BRINDEN APOYO PEDAGÓGICO, TERAPÉUTICO Y TECNOLÓGICO QUE BUSQUEN LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS DE CUALQUIER EDAD (NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, PERSONAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL MALTRATO INTRAFAMILIAR), EN LA FAMILIA, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EL MUNDO LABORAL Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL. LOS APOYOS SERÁN BRINDADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y A LOS PLANES TRAZADOS EN CADA PROYECTO QUE REALICE LA FUNDACIÓN, LOS APOYOS PEDAGÓGICOS SERÁN BRINDADOS EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, TIFLOLOGÍA, INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS, FONOAUDIOLOGÍA, FISIOTERAPIA. 14. APOYOS TERAPÉUTICOS BRINDADOS POR PSICOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, FISIOTERAPIA Y ÁREAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS, LOS APOYOS TECNOLÓGICOS SE REALIZARAN DE ACUERDO A DIAGNÓSTICOS DE MEDICINA LABORAL Y APOYOS DE TERAPIA OCUPACIONAL. 15. SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA. 16. REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD EN LA CREACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA, PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA PERSONALIZADA. 17. REALIZAR ESTUDIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS. 18. PRESTAR SERVICIOS DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA A PROYECTOS AMBIENTALES, ECONÓMICOS, SOCIALES Y POLÍTICOS. 19. RECREACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA EL ADULTO MAYOR. 20. CURSOS Y CAPACITACIÓN DEL USO DE RECURSOS RECICLABLES PARA CONTRIBUIR A QUE LAS GENERACIONES FUTURAS AÚN GOCEN DE UN MUNDO VERDE. 21. DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GENERANDO MECANISMOS ALTERNATIVOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON EL FIN DE CREAR HECHOS DE PAZ. 22. SUMINISTRO DE ESCRITORIOS, ARCHIVADORES, MESAS PARA COMPUTADOR, MODULARES Y OTROS BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL. 23. SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN, IMPRESORAS, ESCÁNER Y OTROS EN GENERAL. 24. SUMINISTRO DE UTENSILIOS DE COCINA (MENAJES). 25. SUMINISTRO PARA OFICINA: (ÚTILES, PAPELERÍA Y FOTOCOPIAS). 26. PROMOVER Y GESTIONAR ESPACIOS CREATIVOS Y CRÍTICOS QUE PROMUEVAN EN LA COMUNIDAD LA SOLIDARIDAD, LA CIENCIA, EL DESARROLLO SOCIAL, LA VIDA, LA SALUD Y LA CULTURA DEL AUTOCUIDADO. 27. FOMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD MÁS VULNERABLE EN EL INTENTO DE LUCHAR CONTRA LA POBREZA, LA INEQUIDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. 28. PROMOVER Y/O REALIZAR PROGRAMAS, CHARLAS Y EVENTOS DIRIGIDOS A TODA LA POBLACIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN TEMAS DE: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA, EMBARAZO NO DESEADO, ENFERMEDADES INMUNOPREVENCIBLES, INFECCIONES Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, CÁNCER DE MAMA, CÁNCER DE CÉRVIX, EQUIDAD DE GÉNERO, VIOLENCIA, MALTRATO, ABUSO SEXUAL, ABORTO, RESPETO Y BUEN TRATO HACIA EL ADULTO MAYOR, ETC. 29. PROMOVER, FOMENTAR, GESTIONAR Y EJECUTAR POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES, ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL SECTOR AGRÍCOLA, AVÍCOLA, ACUÍCOLA, PORCINO, BOVINOS Y EQUINO. 30. SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EQUIPOS Y DEMÁS RELACIONADOS CON EL SECTOR ELÉCTRICO. 31. DICTAR CAPACITACIONES Y/O CHARLAS EN TEMAS DE ACTUALIDAD JURÍDICA. 32. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL O CON INSTITUCIONES PÚBLICO - PRIVADAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. 33. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 34. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 35. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES,

CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN CAMINEMOS Y LUCHEMOS JUNTOS EN ARMONÍA ESTÁ CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TÍTULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACREENCIAS, CONTRATOS, CUOTAS DE SUS AFILIADOS, DONACIONES O VALORES QUE SE PERCIBAN DE ENTIDADES COMO ONG'S, PÚBLICAS O PRIVADAS, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. PARÁGRAFO PRIMERO: EL PATRIMONIO QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESE A LA FUNDACIÓN CAMINEMOS Y LUCHEMOS JUNTOS EN ARMONÍA SE DESTINARÁ A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU NATURALEZA. PARÁGRAFO SEGUNDO: LA FUNDACIÓN EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE OCHOCIENTOS MIL PESOS MICTE ($800.000), LOS CUALES FUERON APORTADOS ASÍ: CIEN MIL PESOS M/CTE ($100.000) POR CADA ASOCIADO EN EFECTIVO. LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINARÁ CADA AÑO LA CUOTA DE MANTENIMIENTO.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONADOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE 100 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 25 DE AGOSTO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14651 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	CASTRO DAVID LEIDY MARCELA	CC 1,006,846,978

POR ACTA NÚMERO 1-2023 DEL 01 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15716 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES

SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	RODRIGUEZ BURBANO DANIEL SEBASTIAN	CC 1,123,318,336

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 25 DE AGOSTO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14651 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	BOLIVAR DELGADO ANGELA MARIA	CC 1,123,202,414

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 25 DE AGOSTO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14650 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CASTRO DAVID LEIDY MARCELA	CC 1,006,846,978

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9070 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	REYES LONDOÑO HEIDY KATERINE	CC 1,123,303,316	192258-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO

DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

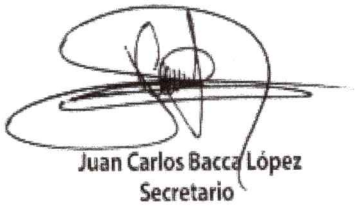
IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1646 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación H8sDwqBRZb

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ADMINISTROPOLIS

Puerto Asís – Putumayo 12 de Abril del 2023

Doctora
ELVIN JANETH BOTINA JUAGIBIOY
Secretaria de Salud Municipal
Alcaldía de Puerto Asís- Putumayo

ASUNTO: Cotización de logística.

Cordial saludo

Mediante la presente, ADMINISTROPOLIS identificado con NIT 901.458.728 - 8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del PUTUMAYO, presenta cotización de acuerdo a los requerimientos solicitados por la Secretaría de salud municipal para el proyecto ***"Implementación de dispositivos comunitarios en salud en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo".***

LISTA DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS COTIZADOS

1. TRANSPORTE				
N°	**DESCRIPCIÓN**	**DIA**	**V/UNIDAD**	**V/TOTAL**
1.1	Trasporte día con conductor para los dispositivos comunitarios que se desplazan a zona rural: Vereda la carmelita. Eso incluye el paso del bongo en el río Putumayo	116	595.500	69.078.000
1.2	Trasporte día con conductor para los dispositivos comunitarios que se desplazan a zona rural: corregimiento de Santana y vereda Cocaya.	116	500.000	58.000.000
2. PERIFONEO				
N°	**DESCRIPCIÓN**	**HORA**	**V/UNIDAD**	**V/TOTAL**
2.1	Perifoneo para promocionar los dispositivos comunitarios en salud en el entorno comunitario de zona rural carmelita, santana y Cocaya, denominados centros de escucha comunitarios.	98	37.000	3.626.000
2.2	Perifoneo para promocionar los dispositivos comunitarios en salud en el entorno comunitario de zona urbana denominados centros de escucha comunitarios.	54	24.500	1.323.000
3. REFRIGERIOS				
N°	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**V/UNIDAD**	**V/TOTAL**
3.1	REFRIGERIO 1: EMPANADA DE POLLO Y JUGO EN CAJA	3.250	12.000	39.000.000
3.2	REFIGERIO 2: AREPA CON QUESO, JAMON Y CAFÉ			
3.3	REFIGERIO 3: VASO DE FRUTA PICADA CON MANI Y PASAS.			
3.4	REFRIGERIO 4: GRANOLA, PASAS, YOGUR Y FRUTAS			

3.5	REFRIGERIO 5: EMPANADA MIXTA (CARNE Y POLLO) Y JUGO DE CAJA			
3.6	REFRIGERIO 6: SANDWINCH DE JAMON Y QUESO, PIÑA Y JUGO NATURAL			
	4. AUDITORIO			
N°	**DESCRIPCIÓN**	**DIA**	**V/UNIDAD**	**V/TOTAL**
4.1	Auditorio para el desarrollo de capacitaciones amplio y ventilado para 30 a 40 participantes, con disponibilidad de 10 mesas y 40 sillas.	40	350.000	14.000.000
	5.PAPELERÍA			
N°	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**V/UNIDAD**	**V/TOTAL**
5.1	Resma Papel Blanco tamaño carta 500 hojas	245	29.000	7.105.000
5.2	Resma Tamaño oficio 500 hojas	70	32.000	2.240.000
5.3	Lapiceros Color negro caja x 12	100	14.500	1.450.000
5.4	Caja Marcador Permanente 420 10 Unidades	100	23.000	2.300.000
5.5	Borrador Nata Caja X 24 Unidades	110	22.000	2.420.000
5.6	Caja de Sacapuntas metálico x 24 und	110	18.800	2.068.800
5.7	Caja Lápiz HB #2 x 12 und	110	13.500	1.485.000
5.8	Carpetas blancas cuatro alas	310	6.200	1.922.000
5.9	Caja de ganchos de cosedora por 5000 grapas	100	6.200	620.000
5.10	Papel Bon	152	1.050	159.600
5.11	Tabla de apoyo para escribir	40	14.000	560.000
5.12	Cartulina	151	3.000	453.000
	6. OTROS			
6.1	Paquete 1000 Volantes Full Color 1/4 De Carta, para informar a la comunidad sobre los servicios que realizaran los dispositivos comunitarios en zona rural y urbana, ruta de sustancias psicoactivas, información de derechos sexuales y reproductivos, primeros auxilios psicológicos, contactos de línea amiga de atención en salud mental.	50	141.200	7.060.000

Los valores aquí establecidos están con los impuestos, costo, gastos y demás.
Cotización con validez de 60 días.

Atentamente,

Carmen Alicia Mena Meza

CARMEN ALICIA MENA MEZA
CC N° No. 1.094.938.534 expedida en Armenia
Representante Legal
ADMINISTRÓPOLIS S.A.S
NIT No. 901.458.728 - 8
Email: adm.tropolis@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/02/2023 - 18:28:52
Recibo No. S000658477, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HK57KE34cM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ADMINISTROPOLIS S.A.S
Nit : 901458728-8
Domicilio: Puerto Asís, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 79650
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 11 de abril de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 32A 33 - Camilo torres
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico : adm.tropolis@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3209307009
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 32A 33 - Camilo torres
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico de notificación : adm.tropolis@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3209307009
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 17 de febrero de 2021 de la Asamblea De Constitucion de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021, con el No. 9896 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ADMINISTROPOLIS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal prestar servicios múltiples enfocados en la gestión, administración, organización, organización, logística, documentación y digitalización para entidades, empresas y establecimientos de comercio en general. En desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de Ia sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgados, enajenarlos, paganos, etc. y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad. La sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil, ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía Colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos

celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 001 del 17 de febrero de 2021 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021 con el No. 9896 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARMEN ALICIA MENA MEZA	C.C. No. 1.094.938.534

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7010
Actividad secundaria Código CIIU: M7490
Otras actividades Código CIIU: N8299 G4799

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/02/2023 - 18:28:52
Recibo No. S000658477, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HK57KE34cM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4,621,835
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7010.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****